

Componentes de la Sesión

Presidente

Junta Municipal del Censo Electoral compuesta por:

Presidente

D. Rubén Sanabria Fernández de Quiedo

Vocales..

D. Julián Legorburu Ibarra

D. Amador Caudaizquí Ansa

D. Sabino Basterrechea Garay

D. Joaquín Zeraudona Arriaga

Secretario de la Junta

D. Rosario Mauciga Escudero

Concejales

D. Francisco Creus Samionandia

D. Sabino Basterrechea Garay

D. Martín Garay Antiguano

D. Francisco Villalante Pando

D. Miguel Fraile Fraile

D. Julián Legorburu Ibarra

D. José A. Amecorchea Ugarte

D. Ponciano Ibarra Keltutegi

D. Juan José Peña Chauri

D. Víctor Agala Fernandez

D. José Ramón García Pérez

D. Amalia Rara Méndez

Secretario del Ayuntamiento

D. Pedro José Curiel de la Mora

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, del Ayuntamiento de Galdacano, Antezlesia del mismo nombre, siendo las 10 horas del día 25 de Enero de 1976, se celebró sesión extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, la cual se realizó con la oportuna antelación legal, presidiendo, colectivamente, la Junta Municipal del Censo Electoral, compuesta por los Pres. que al margen se indican y asistiendo los Pres. Concejales también expresados al margen juntamente con el Secretario titular del Ayuntamiento que da fe del acto.

El objeto de la presente sesión extraordinaria, es, conforme a lo previsto en los Decretos 3230 y 3411/1975 de 5 y 26 de Diciembre, respectivamente, proceder a la elección del Alcalde, presidiendo la sesión como se indica, la Junta Municipal del Censo Electoral, en cumplimiento estricto del n.º 2 del art. 5º de la disposición legal citada en primer lugar..

Por el Presidente de la Junta del Censo se ordena abrir las puertas del local y dar la voz de "Sesión Pública", lo que se cumple pudiendo entrar en el mismo momento cuantas personas lo deseen.

Seguidamente, en alta voz dice: "Se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de esta Junta Municipal del Censo Electoral, para proceder a la elección de Alcalde, de acuerdo con los Decretos 3230 y 3411/1975.. Comienza la sesión..

Ordena el Sr. Secretario de la Junta del Censo que lea la lectura a las citadas disposiciones, al Boletín Oficial de la Provincia donde figura este Ayuntamiento entre los que deben proceder a elección de Alcalde, del acta de la Junta Municipal del Censo de 15 del presente mes de Enero por la que se proclamaron candidatos y de la certificación sobre población de derecho número y nombre de los Concejales, a todo lo cual el Secretario de la Junta da cumplimiento..

El Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la votación secreta en el que son electores, como ha quedado dicho en lo que se acaba de leer, los Concejales miembros de la Corporación, es decir, D. Francisco Creus Samionandia, D. Sabino Basterrechea Garay, D. Francisco Villalante Pando, D. Martín Ga-

ray Astegarraga, D. Miguel Traile Traile, D. Pon-
ciano Ibarreche Achategui, D. Julian Legorburu
Ibarreche, D. Amalia Rora Mendez, D. Victor Ryala
Fernandez, D. Juan Jose Pesca Chavarri, D. Luis
Alfonso Amecoechea Ugalde y D. Jose Ramon Gar-
cia Perez. -

Por el Secretario del Ayuntamiento se ha-
ce constar que al estar presentes todos los com-
ponentes del Ayuntamiento, se cumple el quo-
rum exigido para este acto por las disposiciones
legales vigentes. -

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta
"que empiezo la votación" y nombrando a los a-
tados Jres, éstos se acercan, uno a uno a la Me-
sa Presidencial, dicen en voz alta su nombre
y entregan en mano una papeleta doblada..
El Sr. Presidente repite en cada caso el nombre
y añade la palabra "voto". -

Pregunta la presidencia si todos los Jres.
electores han votado a lo cual manifestaron
en alta voz sí; entonces dijo: "se declara cerrada
la votación"

Las papeletas, que no había dejado de es-
tar a la vista de los presentes, fueron tomadas
una por una por el Sr. Presidente de la Jun-
ta Municipal del Censo, quien en alta voz las
leyó, dando la votación el siguiente resul-
tado..

Candidato.. D. Victor Legorburu Ibarreche: Doce votos.

Candidato D. Julian Reyes Herrero: Ningunos votos.

El numero de votos emitidos ha sido de Doce todos ellos
válidos..

El Señor Presidente dijo en alta voz: Hay al-
guna protesta contra la votación o escrutinio? Nin-
guna: - El Sr. Reyes solicita sea recibido un es-
crito que presenta a la Presidencia y del que se le
devuelve copia con recibí.. -

El Sr. Presidente, se pronuncia en el sentido de
que le es de su competencia el fondo del escrito.

Por último, manifiesta el Presidente: Repre-
sentando los votos a favor del candidato D. Vic-
tor Legorburu Ibarreche, los dos tercios del nume-

ro legal de miembros de la Corporación, se le proclama
elegido Presidente de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presi-
dencia declara cerrado el acto levantándose la presen-
tada Acta, que es firmada por todos los asistentes.

[Handwritten signatures of the attending members]

Alcalde Accidental

D. Francisco Cecilio Larrionandia

Consejeros de Alcaldes

D. Leolino Docteneche Garay

D. Francisco Villalante Pardo

D. Miguel Fraile Fraile

D. Martín Garay Itategorraga

Concejales

D. Víctor Ayala Fernández

D. Julián Legorburu Ibarra

D. Ponciano Ibarra Ibarra

D. Juan José Perea Chaurin

D. Amalia Rans Mander

D. José A. Amencorchea Ugaldes

No asistió

D. José Ramón García Páez

Secretario

D. Pedro José García de la Haza

Asistió también el Alcalde

de entrante D. Víctor

Legorburu Ibarra.

En Galdacano, a uno de Febrero de mil nove-
cientos veintá y seis, siendo las 11 horas, previa convo-
catoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consistorial, los Pres. Concejales que al
margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental D. Francisco Cecilio Larrionandia con obje-
to de proceder a dar posesión del cargo al Alcalde
de este Ayuntamiento a D. Víctor Legorburu Ibarra-
che, elegido por votación el día 26 de Enero pasado,
con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 3.330 y 3.411/1975
de 5 y 26 de Diciembre respectivamente.

El Primer Teniente de Alcalde, tomó a este ju-
ramento promisorio contestando: "Juro servir a España
con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los
Principios básicos del Movimiento Nacional y demás
Leyes Fundamentales del Reino, promiendo el máxi-
mo celo y voluntad en el cumplimiento de las obli-
gaciones del cargo de Alcalde para el que he sido
nombrado." El Presidente contestó: "Lo lo hacéis así,
Dios y España os lo premien y sancionen, os lo demanden."

A continuación ocupó la presidencia el nuevo
Alcalde, quien después de saludar a la Corpora-
ción y agradecerles la distinción de haberle elegido,
considerando cumplido el objeto de la convocatoria,
levantó la sesión a las 11:45 horas que yo... el Secretario.
Certifico.

[Handwritten signatures of the attending members]